



**XXXI GRAND PRIX INTERNACIONAL "LUIS ALBERTO CERRATO" 2011
MATCH RACE FEMENINO OLÍMPICO
24 y 25 de SEPTIEMBRE DE 2011**

AVISO DE REGATA

1. AUTORIDAD ORGANIZADORA

El Yacht Club Olivos, en adelante AO.

2. SEDE Y LUGAR DE LAS REGATAS

YACHT CLUB OLIVOS, Juan Bautista Alberdi 315 – Olivos – Buenos Aires – Argentina y la cancha de regatas frente al Puerto de Olivos.

3. GRADUACIÓN DEL EVENTO

Grado 4 ISAF.

4. PROGRAMA PROVISORIO

4.1 Se recibirán inscripciones provisorias desde el 01 de setiembre de 2011 hasta el 22 de setiembre de 2011, de acuerdo a lo establecido en el punto 6 de este Aviso de Regata.

4.2 La primera reunión de timoneles será el primer día del evento, sábado 24 de setiembre a las 9:00 hs. previa a la cual se realizará el pesaje de las tripulaciones.

4.3 La primera reunión con los árbitros será a continuación.

4.4 24 de Septiembre de 2011: 10.30 hs - Regatas

4.5 25 de Septiembre de 2011: 10.30 hs - Regatas

4.6 Al finalizar las actividades del día sábado, se realizará una reunión de timoneles.

4.7 La entrega de premios, será el día 25 de setiembre, a las 18 hs. aproximadamente.

5. ELEGIBILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

5.1 Se inscribirán hasta un máximo de 8 equipos.

5.2 El evento no se realizará con menos de 4 equipos inscriptos. La AO se reserva el derecho de elegir entre

los participantes inscriptos de acuerdo a antecedentes deportivos. El día 22 de septiembre se informará a los participantes designados por la AO., para que procedan a completar su inscripción de acuerdo a lo establecido en el inciso 6 de este AR.

5.3 El timonel inscripto deberá timonear la embarcación en todo momento, excepto en caso de emergencia.

5.4 Todos los competidores deberán cumplir con la regulación 19.2 de la ISAF

5.5 Para permanecer elegibles, los participantes deberán presentar junto con su inscripción su ID ISAF, para obtenerlo, deberán ingresar en la página www.sailing.org

6. INSCRIPCIÓN

6.1 El timonel se considerará inscripto, una vez que la AO acepte su inscripción en forma definitiva de acuerdo a las formas y plazos establecidos.

6.2 Derecho de Inscripción: El derecho de inscripción será de \$ 450, deberá ser abonado antes de la primera reunión de timoneles.

6.3 Depósito de Daños: Cada tripulación deberá depositar \$ 2000.- (dos mil pesos) como depósito de daños, que serán reembolsados si la AO considera que no fue responsable de causar daños o faltantes en las embarcaciones. En caso que por determinación de la CP, parte de este depósito sea utilizado para responder a algún daño ocasionado, el competidor deberá reponer ese monto antes de seguir en competencia

6.4 Los depósitos serán devueltos luego de efectuar la verificación y evaluación de los daños si los hubiere.

7. REGLAS

7.1 El evento se regirá por las reglas tal como las define el *Reglamento de Regatas a Vela* (RRV).

7.2 Las reglas de clase no se aplican.

7.3 Regirá el apéndice "C".

7.4 Los árbitros y la Comisión de Regatas podrán dar instrucciones verbales. Al hacerlo, la CR deberá izar la bandera L, estando los árbitros exentos de este requisito.

Las Instrucciones de Regatas estarán disponibles a partir del día 22 de septiembre de 2011 a las 10.00 hs en la sede del Yacht Club Olivos.

8. EMBARCACIONES

8.1 El evento será corrido en barcos de la clase H19, los que serán provistos por la AO.

8.2 Cada embarcación contará con el siguiente juego de velas, provistas por la AO: Mayor, Foque y Spinnaker.

8.3 Las embarcaciones serán asignadas por sorteo cada día de competición o para cada ronda según lo decida la CR.

9. TRIPULACIÓN. INCLUYENDO AL TIMONEL

9.1 La cantidad de tripulantes incluyendo al Timonel será de 3 y deberán ser femeninos. Toda la tripulación deberá correr todas las regatas.

9.2 El peso máximo de la tripulación, declarado antes del evento, será de 204 kg., vistiendo al menos pantalones cortos y remeras.

9.3 Cuando un timonel inscripto esté imposibilitado de continuar en el evento la AO podrá autorizar que un miembro de la tripulación original lo substituya.

9.4 Cuando un tripulante inscripto esté imposibilitado de continuar en el evento, la AO podrán autorizar un reemplazo.

10. FORMATO DE EVENTO

10.1 Se podrá dividir a los tripulantes en dos grupos a criterio de la AO teniendo en cuenta antecedentes en este tipo de eventos o por sorteo.

10.2 El evento consistirá en las siguientes etapas:

- 1- Una ronda Round Robin, en grupos o entre todos los participantes.
- 2- Semifinal y Final.

10.3 La AO puede cambiar el formato, terminar o eliminar cualquier etapa, cuando las condiciones no permitan completar el formato establecido por este AR.

11. RECORRIDOS

11.1 Los recorridos serán Barlovento – Sotavento de cuatro tramos, dejando las marcas por estribor. La CR podrá modificar la cantidad de tramos a su solo criterio.

12. PUBLICIDAD

12.1 Dado que los barcos y equipos son provistos por la AO, se aplica la Regulación ISAF 20.3.2. Cada barco deberá desplegar la publicidad provista por la AO.

12.2 Se les negará a los competidores el derecho a protestar por infracciones a cualquier regla relacionada con la publicidad (esto modifica RRV 60.1)

13. PREMIOS

Se entregarán premios a los tres primeros equipos clasificados, el 25 de septiembre a las 18 hs en la sede del YCO

14. MEDIO – IMAGEN Y SONIDO

La AO tendrá derechos de usar cualquier imagen y sonido registrados durante el evento, en forma gratuita.

15. BOTES DE ENTRENADORES

No estará permitida la utilización de botes de entrenadores.

16. LIMITE DE RESPONSABILIDAD

Como participante acepto expresamente la “**Regla Fundamental 4 Decisión de Regatear:** La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”.

Como participante acepto que compito voluntariamente y bajo mi propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que libero de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes y sponsors, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y auspiciantes y sponsors y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncio a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por lo que acepto someterlo a arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

También acepto asumir la responsabilidad parcial y total por todos los daños causados a terceros o a sus pertenencias, a mi persona o a mis pertenencias, en tierra y en el agua como consecuencia de mi participación en la regata, y por la presente libero de responsabilidad de cualquier daño propio y/o a terceros y acepto mantener indemne al YACHT CLUB DE OLIVOS, sus empleados, agentes y sponsors y sus representantes con respecto a cualquier reclamo que pudiera surgir.